



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210003971

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2020

Señor(a)

Policia Nacional

Carrera 36 11 62 Barrio Pensilvania

Bogota - D.C.

REF: CITACIÓN AGENTE DE TRÁNSITO

En virtud a lo decretado dentro de la Audiencia Pública Contravencional que adelanta este Despacho, de la manera más atenta y respetuosa me permito solicitar a la Señora Coronel su amable colaboración consistente en ordenar y adoptar las medidas necesarias para asegurar la comparecencia el día **JUEVES (17) DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 03:00 P.M.**, a la Sede de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Avenida Carrera 13 N°. 37 - 35 de la Agente de Tránsito **JENNIFER CAÑON** identificada con Cédula de Ciudadanía N°. **1.022.400.141**, quien realizó la prueba de Alcoholemia, así como la documentación que se relaciona a continuación:

- ❖ Certificado de Idoneidad de la Agente de Tránsito **JENNIFER CAÑON** identificada con Cédula de Ciudadanía N°. **1.022.400.141**.

Se anota que, es imperiosa la asistencia del Agente de Tránsito, en aras de contar con elementos probatorios para determinar la responsabilidad contravencional dentro del proceso que se adelanta en esta Secretaría. Además, como funcionario público y por disposición del Numeral 7 del Artículo 34 del Código Disciplinario Único tiene el deber inexorable de: *"Cumplir y atender los requerimientos y citaciones de las autoridades competentes"*, so pena de verse incurso en la transgresión al Régimen Disciplinario de la Policía Nacional - Ley 1015 de 2006, más concretamente la falta Gravísima contenida en el Numeral 28 del Artículo 34 o las graves consagradas en los Numerales 6 y 16 del Artículo 35.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 N° 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
Email: movilidadbogota.gov.co
Línea 195

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido
		1 2 No Reside	1 2 Apartado Clausurado
		1 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1:	14/12/2020	Fecha 2:	17/12/2020
Nombre del distribuidor:	José Antonio Molar	Nombre del distribuidor:	Mauro Pedraza
C.C.	C.C. 79 693.065	C.C.	C.C. 79 742.704
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Seo de Pedro	Observaciones:	Motorizado
	RO		X FICHA VENCIDA





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210003971

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Po lo anterior, agradezco su gestión y a la vez solicito que, en caso que el funcionario se encuentre en alguna situación administrativa que justifique su inasistencia, se informe oportunamente a este Despacho, a fin de dejar las constancias respectivas dentro del proceso.

Cordialmente,

Tania De Jesús Payares Herazo
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 14-12-2020 01:52 PM

Elaboró: Carolina Triana Sanchez-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210003971

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2020

Señor(a)

Policia Nacional
Carrera 36 11 62 Barrio Pensilvania

Bogota - D.C.

REF: CITACIÓN AGENTE DE TRÁNSITO

En virtud a lo decretado dentro de la Audiencia Pública Contravencional que adelanta este Despacho, de la manera más atenta y respetuosa me permito solicitar a la Señora Coronel su amable colaboración consistente en ordenar y adoptar las medidas necesarias para asegurar la comparecencia el día **JUEVES (17) DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 03:00 P.M.**, a la Sede de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Avenida Carrera 13 N°. 37 - 35 de la Agente de Tránsito **JENNIFER CAÑON** identificada con Cédula de Ciudadanía N°. **1.022.400.141**, quien realizó la prueba de Alcoholemia, así como la documentación que se relaciona a continuación:

- ❖ Certificado de Idoneidad de la Agente de Tránsito **JENNIFER CAÑON** identificada con Cédula de Ciudadanía N°. **1.022.400.141**.

Es de anotar que, es imperiosa la asistencia del Agente de Tránsito, en aras de contar con elementos probatorios para determinar la responsabilidad contravencional dentro del proceso que se adelanta en esta Secretaría. Además, que como funcionario público y por disposición del Numeral 7 del Artículo 34 del Código Disciplinario Único tiene el deber inexorable de: *"Cumplir y atender los requerimientos y citaciones de las autoridades competentes"*, so pena de verse inmerso en la transgresión al Régimen Disciplinario de la Policía Nacional - Ley 1015 de 2006, más concretamente la falta Gravísima contenida en el Numeral 28 del Artículo 34 o las graves consagradas en los Numerales 6 y 16 del Artículo 35.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
		1 2 Fuerza Mayor	
Fecha 1: DIA MES AÑO	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO	R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 79'693.065		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	



Po lo anterior, agradezco su gestión y a la vez solicito que, en caso que el funcionario se encuentre en alguna situación administrativa que justifique su inasistencia, se informe oportunamente a este Despacho, a fin de dejar las constancias respectivas dentro del proceso.

Cordialmente,



Tania De Jesús Payares Herazo
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 14-12-2020 01:52 PM

Elaboró: Carolina Triana Sanchez-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

2



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 22058

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-20204210003971/ POLICIA NACIONAL
RESPUESTA N°.	SDM-SC-20204210003971 d eI 14 DE DICIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>TANIA</u> <u>DE JESUS PAYARES HERAZO</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (REHUSADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-20204210003971.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

